



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

167° período de sesiones

Roma, 29 - 31 de mayo de 2017

**Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de
las contribuciones y las exenciones de pago de los costos
(Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Nicholas Nelson
Director de la Dirección de Finanzas y Tesorería
Programa Mundial de Alimentos
Tel: +3906 6513 6410**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mt213

RESUMEN

- En el presente documento se facilita información al Comité de Finanzas y la Junta Ejecutiva, de conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, sobre: i) el uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos (Artículo XII.4 del Reglamento General); ii) las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General), y iii) la exención del pago de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) para toda contribución en especie destinada a sufragar costos de apoyo directo (CAD) (Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General).

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a que tome nota del presente documento informativo.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas toma nota del documento titulado “Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)”.**



Distribución: general

Fecha: 28 de abril de 2017

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2017/6-K/1

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)

Introducción

1. En el presente documento se facilita información a la Junta, de conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, sobre: i) el uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos (Artículo XII.4 del Reglamento General); ii) las contribuciones proporcionadas en productos o servicios procedentes exclusivamente de los gobiernos de países en desarrollo, los gobiernos de países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General), y iii) la exención del pago de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) para toda contribución en especie destinada a sufragar costos de apoyo directo (CAD) (Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General).

Utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo (Artículo XII.4 del Reglamento General)

2. En virtud del Artículo XII.4 del Reglamento General, el Director Ejecutivo es responsable de que se aprovechen óptimamente los recursos disponibles en productos, dinero en efectivo y servicios. Con este fin puede utilizar recursos en efectivo no sujetos a restricciones para comprar productos, en la mayor medida posible de países en desarrollo, y rinde cuentas de esas compras a la Junta. En el presente documento se informa sobre el empleo de este tipo de recursos para la categoría de proyectos de desarrollo.
3. En 2016 se dispuso de 6,4 millones de dólares EE.UU. de recursos en efectivo no sujetos a restricciones, frente a una cifra de 3,3 millones de dólares en 2015. De ese monto total, 2,7 millones de dólares, equivalentes al 43 %, se utilizaron para la compra de alimentos en países en desarrollo, lo que constituye un descenso con respecto a los 2,8 millones de dólares, correspondientes al 87 %, que se utilizaron con este fin en 2015. Los 3,6 millones de dólares restantes, esto es, el 57 %, se utilizaron para hacer compras en países desarrollados, frente a la cifra de 0,4 millones (equivalentes al 13 %) utilizados con este fin en 2015. En el Cuadro 1 figuran datos pormenorizados a este respecto.

Coordinador del documento:

Sr. N. Nelson
Director
Dirección de Finanzas y Tesorería
Tel.: 066513-6410

4. En el Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (documento WFP/EB.A/2017/6-K/1) se facilita más información sobre las compras de productos en países en desarrollo, en relación con todos los recursos en efectivo y todas las categorías de programas.

CUADRO 1: UTILIZACIÓN EN 2016 DE LOS RECURSOS EN EFECTIVO NO SUJETOS A RESTRICCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XII.4 DEL REGLAMENTO GENERAL (CATEGORÍA DE PROYECTOS DE DESARROLLO) (en dólares)		
País donde se efectuaron las compras	Países en desarrollo	Países desarrollados
Argentina	21 555	–
Bélgica	–	54 440
Benin	361 007	–
Burkina Faso	296 893	–
Canadá	–	45 107
China	275 400	–
Francia	–	30 899
Ghana	396 800	–
India	28 626	–
Indonesia	127 928	–
Japón	–	1 717 755
Liberia	145 757	–
Mozambique	49 695	–
Nepal	221 065	–
Pakistán	115 763	–
Federación de Rusia	–	75 768
Rwanda	172 841	–
Senegal	3 431	–
Sudáfrica	469 829	–
Estados Unidos de América	–	1 709 157
Zambia	31 167	–
Total de 2016	2 717 757	3 633 126
TOTAL GENERAL DE 2016	6 350 883	
Porcentaje de 2016	43 %	57 %
Total de 2015	2 833 558	440 522
TOTAL GENERAL DE 2015	3 274 080	
Porcentaje de 2015	87 %	13 %

Contribuciones en productos o en servicios proporcionadas por los gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición y por otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General)

5. Muchos gobiernos de países en desarrollo o países con economías en transición y de otros países donantes no habituales prestan apoyo a las operaciones del PMA mediante el aporte de contribuciones en especie o en servicios, de conformidad con el Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General. En 2016, el valor de dichas contribuciones fue de 125,7 millones de dólares en el marco de acuerdos de emparejamiento de las contribuciones, lo que representa un aumento con respecto a los 116,5 millones de dólares de 2015. Las contribuciones en especie aportadas en forma de productos y servicios fueron acompañadas de contribuciones en efectivo de otros donantes por valor de 79,4 millones de dólares, lo cual representa un aumento frente a los 66,0 millones de dólares en 2015, y de 0,2 millones de dólares del Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, un descenso frente a los 2,4 millones de dólares de 2015. Mientras que en 2015 el importe correspondiente a las exenciones de pago de la tasa de recuperación de los CAI para esta categoría de contribuciones ascendió a 0,3 millones de dólares, en 2016 no se aplicó ninguna exención.

CUADRO 2: CONTRIBUCIONES PROPORCIONADAS EN 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (f) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)				
Donante	Valor (productos/servicios)	Otros costos y CAI sufragados por:		Importe de los CAI a los que se aplica la exención
		Otros donantes	Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes*	
Bangladesh	3 745 046	1 907 923	–	–
Camboya	258 776	146 224	197 649	–
Etiopía	1 491 248	927 655	–	–
Comité Internacional de la Cruz Roja (Sudán)	358	404	–	–
Kenya	581 421	861 883	–	–
Malawi	57 452 837	29 132 458	–	–
Nepal	592 800	768 002	–	–
Nicaragua	1 307 012	455 435	–	–
Pakistán	55 614 047	41 029 741	–	–
Sri Lanka	776 356	485 880	–	–
Zambia	680 640	586 275	–	–
Zimbabwe	3 195 095	3 054 707	–	–
TOTAL 2016	125 695 636	79 356 587	197 649	–
TOTAL 2015	116 530 692	66 044 182	2 389 192	277 162

* Los costos conexos de estas contribuciones se financiaron con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes.

Exenciones de pago de los CAI para las contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios (Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General)

6. Las operaciones del PMA se ampliaron mediante la aportación de contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios. En 2016, el valor total de estas contribuciones aumentó a 20,9 millones de dólares, desde los 17,4 millones de dólares de 2015. El valor total de las exenciones de pago de los CAI concedidas en 2016 fue de 1,8 millones de dólares, frente a 1,2 millones de dólares en 2015. En el Cuadro 3 se facilita información pormenorizada por organismo donante, país receptor, valor e importe de los CAI a los que se aplica la exención.

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2016 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
Donante	País/región receptor/a	Valor	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Australian Civilian Corps (ACC)	Líbano	204 850	14 339
Canada's Civilian Reserve (CANADEM)	República Centroafricana	215 483	21 548
	Etiopía	225 961	22 596
	Haití	60 600	6 060
	Sede de Roma	413 877	41 388
	Nigeria	143 341	14 334
	Sudán del Sur	53 788	5 379
	Tayikistán	136 749	13 675
Centro de Gestión de Crisis (CMC)	Sierra Leona	121 406	8 498
Danish Emergency Management Agency (DEMA)	Haití	540 022	37 802
Consejo Danés para los Refugiados (DRC)	Despacho Regional de Bangkok	36 998	3 700
	República Centroafricana	18 330	1 833
	Djibouti	61 804	6 180
	Haití	117 380	11 738
	Malawi	74 311	7 431
	Mozambique	92 305	9 231
	Nigeria	163 994	16 399
	Sudán del Sur	54 362	5 436
	Suiza	169 143	16 914
Ericsson Response	Haití	122 031	12 203
	Haití	22 113	2 211
	Sede de Roma	32 256	3 226
Organismo Federal Alemán de Socorro Técnico (THW)	Sede de Roma	122 614	8 583
Servicio Islandés de Respuesta a las Crisis (ICRU)	Despacho Regional de El Cairo	44 296	3 101
	Lesotho	161 283	11 290
	Despacho Regional de Nairobi	187 288	13 110

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2016 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
Information Management and Mine Action Programs Inc.	Despacho Regional de Johannesburgo	120 517	12 052
	República Árabe Siria	183 511	18 351
Organismo Irlandés de Ayuda	Djibouti	70 816	4 957
	Ghana	16 260	1 138
	Haití	85 985	6 019
	Jordania	202 123	14 149
	Nigeria	168 979	11 829
	República Árabe Siria	107 140	7 500
	Timor Leste	66 780	4 675
	Turquía	134 737	9 432
	Emiratos Árabes Unidos	158 551	11 099
MasterCard	Líbano	263 206	26 321
Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)	Armenia	19 442	1 944
	Burundi	142 207	14 221
	Despacho Regional de El Cairo	164 117	16 412
	Camerún	62 055	6 205
	Chad	94 872	9 487
	República Democrática del Congo	10 087	1 009
	República Democrática del Congo	46 818	4 682
	Etiopía	42 534	4 253
	Haití	86 814	8 681
	Sede de Roma	394 462	39 446
	Iraq	21 255	2 126
	República Democrática Popular Lao	62 145	6 215
	Malawi	114 770	11 477
	Níger	187 476	18 748
	Nigeria	13 320	1 332
	Pakistán	75 268	7 527
	Sierra Leona	135 861	13 586
	Zimbabwe	210 379	21 038
PostNL	Sede de Roma	49 144	4 914
Quintiq	Sede de Roma	2 980 458	298 046
RedR Australia	Despacho Regional de Bangkok	140 532	14 053
	República Centroafricana	134 047	13 405
	Etiopía	212 026	21 203
	Fiji	51 301	5 130
	Sede de Roma	324 355	32 435
	Despacho Regional de Johannesburgo	110 566	11 057

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2016 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
	República Democrática Popular Lao	239 271	23 927
	Papua Nueva Guinea	93 672	9 367
	Suiza	124 316	12 432
	República Árabe Siria	68 198	6 820
	Timor-Leste	60 863	6 086
	Uganda	179 405	17 940
	Ucrania	140 362	14 036
	Emiratos Árabes Unidos	80 053	8 005
	Zimbabwe	68 289	6 829
Renault Trucks	Sede de Roma	43 564	4 356
Royal DSM N.V (DSM)	Sede de Roma	371 669	34 288
Stop Hunger	Sede de Roma	15 669	1 567
Agencia Sueca de Contingencias Civiles (MSB)	Argelia	21 540	1 508
	Camerún	132 219	9 255
	República Centroafricana	1 051 647	73 615
	Chad	50 091	3 506
	Etiopía	829 349	58 054
	Sede de Roma	43 271	3 029
	Iraq	86 607	6 063
	Líbano	318 721	22 310
	Mozambique	194 690	13 628
	Despacho Regional de Nairobi	125 622	8 794
	Nigeria	70 301	4 921
	Somalia	139 093	9 737
	Sudán del Sur	71 378	4 996
	Swazilandia	130 367	9 126
	Ucrania	116 649	8 165
		Ucrania	49 807
	Zimbabwe	141 199	9 884
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC)	Afganistán	181 658	12 716
	Despacho Regional de Bangkok	389 866	27 291
	Colombia	188 881	13 222
	República Democrática del Congo	153 467	10 743
	Ecuador	19 159	1 341
	Haití	60 606	4 242
	Despacho Regional de Johannesburgo	117 787	8 245
	Jordania	84 955	5 947
	Madagascar	131 037	9 173
	Madagascar	207 201	14 504
	Myanmar	495 754	34 703

CUADRO 3: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI EN 2016 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL <i>(en dólares)</i>			
	Despacho Regional de Nairobi	48 648	3 405
	Nepal	7 618	533
	Níger	245 037	17 153
	Pakistán	235 572	16 490
	Somalia	199 213	13 945
	Sudán	412 787	28 895
	Uganda	105 489	7 384
	República Árabe Siria	312 245	21 857
	Emiratos Árabes Unidos	307 989	21 559
Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID)	Etiopía	61 929	4 335
	Sierra Leona	19 323	1 353
UPS	Haití	386 944	38 694
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Liberia	433 332	30 333
TOTAL 2016		20 925 880	1 778 152
TOTAL 2015		17 373 585	1 223 056

Lista de siglas utilizadas en el presente documento

CAD	costos de apoyo directo
CAI	costos de apoyo indirecto